

# Certificación Núm. 18

## Año Académico 2023-2024

### \*Corregida\*

Yo, *Claribel Cabán Sosa*, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

En la reunión ordinaria celebrada de forma asincrónica a partir del 1ro de septiembre, y culminada de forma presencial el 7 de septiembre de 2023, se acordó por mayoría:

- Solicitar a la señora Rectora que se cumplan los acuerdos firmados el 23 de noviembre de 2021, entre el entonces Rector del Recinto, Dr. Luis A. Ferrao Delgado, y miembros del Consejo General de Estudiantes, específicamente los relacionados con los horarios extendidos de las bibliotecas del Recinto.
- Se incluyen los acuerdos como Anejo.

**Y para que así conste**, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.



Dra. Claribel Cabán Sosa  
Secretaria del Senado

vvr

Certifico correcto:



Dra. Mirerza González Vélez  
Presidenta Pro Tempore

Anejo



**ACUERDO ENTRE EL RECINTO DE RÍO PIEDRAS DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO**

**Y**

**EL CONSEJO GENERAL DE ESTUDIANTES DEL RECINTO DE RÍO PIEDRAS**

**-----COMPARECEN-----**

---DE LA PRIMERA PARTE: **Dr. Luis A. Ferrao Delgado**, Rector del recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, vecino de San Juan. En adelante denominado "EL RECINTO o UPR-RP"

---DE LA SEGUNDA PARTE: **Srta. Fabiana I. Marini Martínez**, presidenta del Consejo General de Estudiantes del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico. En adelante denominado "EL CONSEJO o CGE-UPRRP".

---AMBAS PARTES: manifiestan que se encuentran en su pleno goce de sus facultades mentales y tienen la capacidad para tomar y ejecutar las determinaciones en establecidas en este acuerdo.

**-----EXPONEN-----**

---PRIMERO: El CONSEJO celebró su asamblea el pasado 3 de noviembre de 2021, donde se estableció una moción de huelga indefinida para que atendieran los reclamos estudiantiles.

SEGUNDO: EL RECINTO ha entablado varias comunicaciones con EL CONSEJO para atender los reclamos estudiantiles y dar por terminada la huelga indefinida.

---TERCERO: El Resumen de los acuerdos discutidos entre AMBAS PARTES quedan planteados en las siguientes:

**-----CLSAÚLAS Y CONDICIONES-----**

---PRIMERA: El RECINTO se compromete a hacer las gestiones necesarias para cumplir con los reclamos estudiantiles relacionados:

- (1) Sobre la discusión de la oferta académica presencial.
  - La Oferta programada para la selección de cursos que se les presento en las tablas de la Decana de Asuntos Académicos, la Prof. Leticia Fernández. La oferta académica contiene 73% de los cursos que pudieran ser presenciales o un 54% de total de cursos programados para el semestre de enero a mayo de 2022.
  - Que los decanos compartan la información de la oferta académica presencial por tipo de curso (ej. Prácticas, conferencia, laboratorios, etc.)
- (2) Sobre la discusión de horario de las bibliotecas
  - Se acordó que las bibliotecas José M. Lázaro, Escuela de Derecho, Facultad de Ciencias Naturales y Escuela de Arquitectura estén abiertas durante el semestre hasta las 12:00 de la medianoche
  - En periodos de exámenes finales las bibliotecas de la Escuela de Derecho y Ciencias Naturales estarán abiertas 24/7.
- (3) Sobre el horario del Centro Universitario
  - Se acordó que estará abierto hasta las 12:00 de la medianoche a partir del 6 de diciembre haciendo la salvedad que estaría abierto del 29 de noviembre al 3 de diciembre en horario extendido hasta las 10:30 p.m.
- (4) Sobre el Taller de Arquitectura
  - Se acordó con el aval de la Decana de Arquitectura que estará abierto 24/7.
- (5) Sobre las mesas solares
  - Se acordó la ubicación, instalación y modelos. Se informó que está en proceso de compras.
- (6) Sobre salones abiertos y accesibles 24/7
  - Se acordó que el CGE identificaría en una sola facultad, como proyecto piloto durante el periodo de finales de diciembre 2021, salones en los que no hay equipo de tecnología, para uso de los estudiantes durante la noche (luego de clases) y madrugada.
- (7) Sobre las Residencias Estudiantiles
  - Se acordó que el CGE coordinará con la Arq. Jennifer Lugo, directora de la Oficina de Desarrollo Físico e Infraestructura un recorrido para informe de estatus de las residencias.
  - Se acordó que la Arq. Jennifer Lugo llevaría a cabo una presentación detallada ante el Senado Académico sobre el estatus de Resicampus y Torre Norte.
  - Se acordó establecer un Comité compuesto por la estudiante Mila García, la Dra. Mercedes Rivera, Directora de CAUCE, Dr. José M. Corrales Corrales y otro funcionario designado por el Rector para:

- Actualizar la lista de hospedajes en áreas aledañas al Recinto.
  - Identificar edificios dentro y fuera del Recinto que puedan ser residencias para estudiantes y el costo de habilitarlo.
  - Auscultar las oportunidades de fondos federales (vouchers) para ayudas a los estudiantes necesitados de vivienda. Se consultará al Departamento de Educación Federal para ver si los fondos HEERF pueden utilizarse para ello.
- (8) Sobre carta del Rector
    - Se acordó que el Rector haría una declaración escrita mediante carta circular en la que plasmaría la postura ya expresada públicamente en oposición a los recortes y en defensa del Recinto. En esta expresaría su oposición al Plan Fiscal y a los cierres de los Recintos, pero en especial atención a la defensa del Recinto de Río Piedras como principal centro docente.
    - El Rector ya se ha expresado y consta en el record legislativo su posición.
    - El Rector se expresará a favor de una nueva ley universitaria a tono con nuestra realidad enfocado en la eficiencia administrativa, académica y reglamentaria.
  - (9) Los estudiantes que no hayan podido completar los trabajos durante el periodo comprendido entre el 27 de octubre, hasta finalizar la huelga estudiantil, podrán solicitarle una extensión de tiempo para la entrega de trabajo al personal docente, que dé así entenderlo prudente y bajo la libertad de cátedra acepte.

---SEGUNDA: EL CONSEJO se compromete a:


- (1) Divulgar los acuerdos firmados por el estudiantado.

-----ACEPTACIÓN-----

--- LAS PARTES, muestran su conformidad a los términos y condiciones de este Acuerdo, por lo cual lo firman y estampan sus iniciales en todas y cada una de las páginas que lo componen.

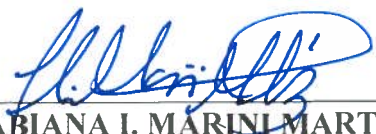
En San Juan, Puerto Rico, hoy 23 de noviembre de 2021.

**PRIMERA PARTE:**

  
\_\_\_\_\_  
**DR. LUIS A. FERRAO DELGADO**  
RECTOR  
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

FECHA: 23.nov.21

**SEGUNDA PARTE:**

  
\_\_\_\_\_  
**FABIANA I. MARÍN MARTÍNEZ**  
PRESIDENTA  
CONSEJO GENERAL DE ESTUDIANTES  
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

FECHA: 23.nov.21

Colaboradores de ambas partes que fungen como Testigos presenciales de este Acuerdo:

\_\_\_\_\_  
Leticia Fernández Morales  
Decana de Asuntos Académicos

  
\_\_\_\_\_  
Jorge F. García Báez  
Senador Estudiantil

  
\_\_\_\_\_  
Aurora Sotográs Saldaña  
Decana de Administración

  
\_\_\_\_\_  
Tayna M. Rivera Rodríguez  
Senadora Estudiantil

  
\_\_\_\_\_  
Gloria Díaz Urbina  
Decana de Estudiantes

  
\_\_\_\_\_  
Delva Caraballo Rodríguez  
Representante Estudiantil